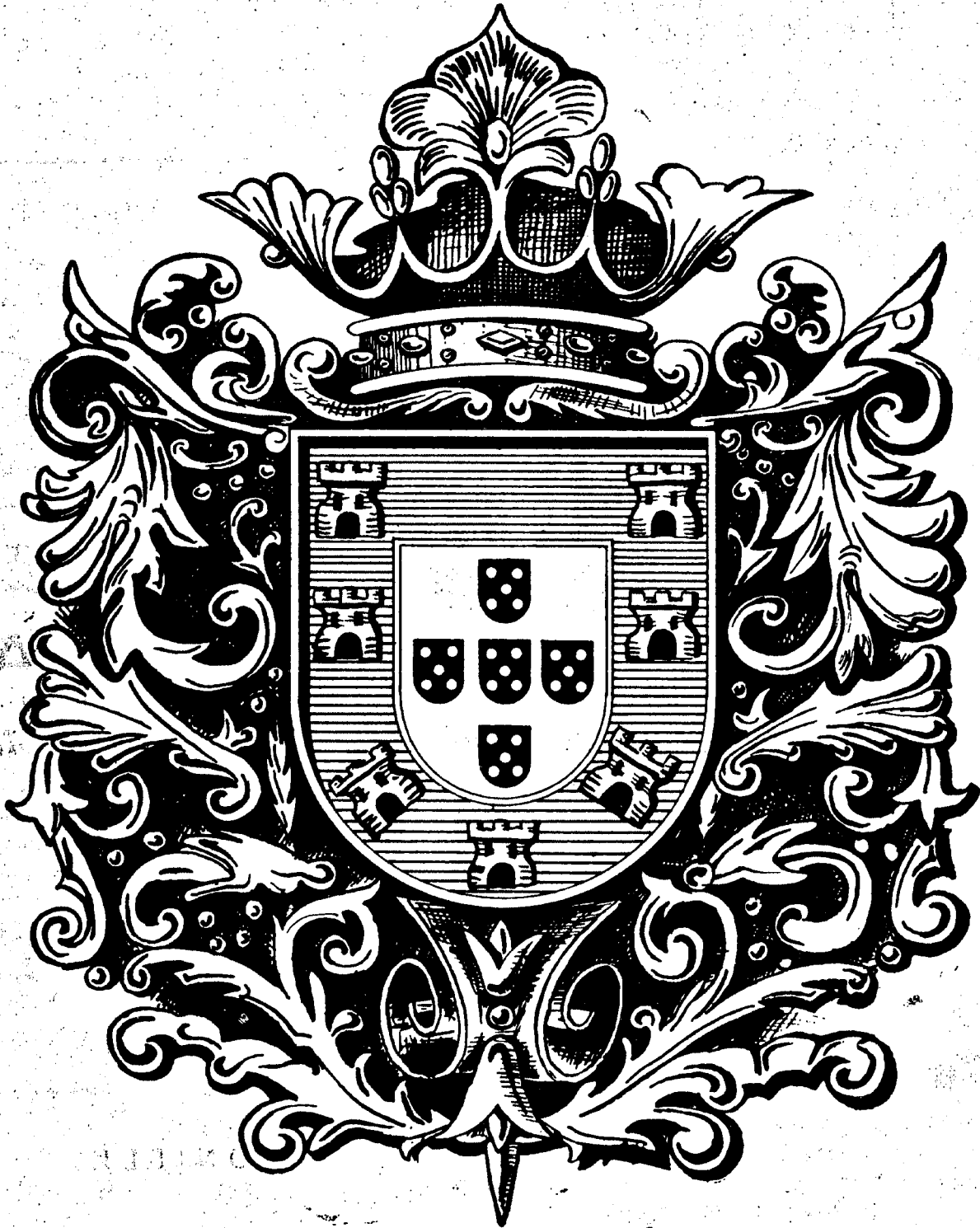


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Número 2394

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

24 de Agosto de 1972

415

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Junta Local de Contratación de Ceuta

Hasta las ONCE horas del día 28 (VEINTIOCHO) de Septiembre próximo, se admiten ofertas en esta Junta, para la construcción de un casco de madera con destino a la balandra «Santa Teresa de Avila», por el sistema de Contratación Directa con promoción de Ofertas, por un importe total de 1.500.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta en horas de oficinas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original convenientemente, y habrán de ser entregadas en mano en las oficinas de este Organismo por los ofertantes residentes en la Plaza, pudiendo los que residan fuera, remitirlas por correo certificado, en doble sobre, lacrado el del interior, en el que se hará constar: Contiene proposición para la construcción de un casco de madera para la balandra «Santa Teresa de Avila», del día 28 de Septiembre de 1972.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 18 de agosto de 1972.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

416

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Dris Aixa «El Caimán», que lo tuvo últi-

mamente en Castillejos (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba numerado, y que ha sido valorado en SIETE (7,00) pesetas, es constitutiva de una infracción de Contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 18 de agosto de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

417

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Dris Aixa «El Caimán», que tuvo últimamente su domicilio en Castillejos (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba numerado, y que ha sido valorado en cincuenta y cuatro pesetas (54,00), es constitutiva de una infracción de Contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal

a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 18 de Agosto de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

418

Zona Marítima del Estrecho

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 155 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Jesús Hernández Márquez, inscripto al folio núm. 93 de 1961.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 16 de agosto de 1972.

Andrés Molina Domínguez.

419

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 138 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judi-

cial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Abdelkader Abselam Haddu, inscripto al folio núm. 43 de 1967.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, a 16 de agosto de 1972.

Andrés Molina Domínguez,

420

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «José María Borrás, S. A.», contra Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua, con domicilio en Ondárroa; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del 25 por ciento, término de veinte días los siguientes bienes:

«Embarcación pesquera «Gran Beato Valentín» de la matrícula de Ondárroa, inscrita al folio 33, de la lista 3.ª, del año 1966, con los distintivos EFT2 de 22,70 metros de eslora; 6,49 metros de manga; 3,15 metros de puntal, con tonelaje bruto de 140 toneladas, casco de madera, equipado con motor Diesel Comuns de 400 H. P. Inscrita en el Registro Mercantil de buques de Bilbao, al libro 43, folio 109 hoja 2005».

Dicha embarcación ha sido valorada en 5.300.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día VEINTE DE OCTUBRE próximo a las doce horas, simultáneamente en este Juzgado y en el de Guernica, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres millones novecientos setenta y cinco mil pesetas, equivalente al 75 por ciento de la tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podía hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los títulos de propiedad de la embarcación no se han presentado, ni suplida previamente la falta de los mismos.

5.ª—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

421

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 626 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Amar, de 18 años, soltero, jornalero, natural de Nador (Marruecos) hijo de Mohamed y de Halima, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día doce de septiembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

422

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 617 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Ali, de 40 años, casado, jor-

nalero, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Mohamed y de Soodia, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día doce de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

423

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 568 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar al denunciante Abdellah El Amouri, mayor de edad, casado, conductor, natural de Nador (Marruecos) hijo de El Amouri y Fatima y al denunciado Abse-lam Achaibi, también mayor de edad, casado, del Comercio, hijo de Mohamed y de Yamma, natural de Ulach El Hach (Marruecos) ambos en ignorados paraderos, para que el próximo día doce de septiembre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

424

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 414 de 1972 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Targuisti, de 18 años, soltero, calefactor, y a Butaieb Ahmed Al-lal Aouai, de 56 años, casado, funcionario, vecinos ambos de Tetuán, la sentencia dictada con fecha veintiuno de julio del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Targuisti, como autor de una falta de

hurto a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido.—Notifíquese esta sentencia al denunciante y denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 16 de Agosto de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

425

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 370 de 1972 sobre imprudencia contra Marc Rene Marcel Velter, nacido en Chateauroux-Indre, Francia, el día 23 de enero de 1945, casado, meteorólogo, hijo do Rene y de France, domiciliado en 4 Allee de la Plaine, L'Hay Les Rose-Val de Marne en Francia cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de agosto de 1972.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

426

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 370 de 1972 sobre imprudencia, contra Marc Rene Marcel Velter se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 14 de agosto de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

427

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 422 de 1972 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Amar, de 16 años soltero, sin profesión, natural de Tetuán y sin domicilio conocido la sentencia dictada con fecha veintinueve de julio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Amar, como autor de una falta de hurto a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido por lo que la pena principal queda cumplida.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de agosto de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

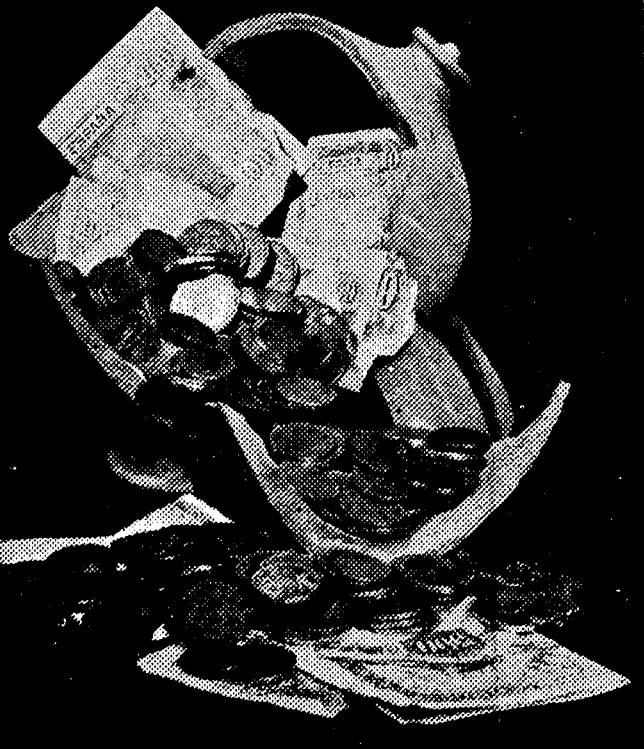
Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....

A
DIR
PA